



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico provincial la realización del "6° Congreso Argentino de Organizadores de Congresos, Exposiciones y Afines" que se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de diciembre, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 95/1998